

El Real Tribunal del Protomedicato de Nueva España, como sus pares en Santo Domingo, Perú, Buenos Aires y Chile, fue el cuerpo jurídico encargado, por designación real, de juzgar la capacidad para ingresar en la corporación a médicos, cirujanos, farmacéuticos o flebotomistas. Fundado en 1628, estuvo constituido por un presidente y dos vocales, encargados de aprobar o rechazar por medio de un examen y pago de cuotas el otorgamiento de licencias para el ejercicio médico en la Nueva España<sup>1</sup>.

*El cierre del  
Protomedicato de la  
ciudad de México en  
1831*

Esta corporación fue una de las tres encargadas de controlar que los saberes ilustrados no se introdujeran en el cuerpo universitario partidario del Galenismo<sup>2</sup>. Sin embargo, este cuerpo tenía la función de cuidar la salud de la población en caso de epidemias, la limpieza de la ciudad o tratamientos en contra de enfermedades como la del Matlázuatl<sup>3</sup>. Por ello fue una corporación encargada de velar por "la buena condición de los alimentos, bebidas, calles, plazas, edificios, panteones o camposantos, hospitales y demás puntos de policía médica e higiene pública de la ciudad"<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Si bien aún no existen trabajos que aborden a profundidad la existencia de los hombres encargados de esta corporación, así como de alumnos y el manejo o censura de los saberes ilustrados, o de la administración de los Tribunales del Protomedicato en Nueva España, Río de la Plata (1770) o Perú (1570); podemos ver que en el caso Chileno se dictaminó la creación de un Tribunal del Protomedicato, en 1786. Se puede revisar en Ricardo Cruz-Coke Madrid, *Historia de la medicina Chilena* (Santiago, Chile: Andrés Bello, 1995).

<sup>2</sup> En orden de jerarquías podemos ver que primero iba la Real y Pontificia Universidad de México con su Facultad de Medicina; después el Tribunal del Protomedicato y, por último, el Tribunal del Santo Oficio. Debemos saber que en el antiguo régimen, la idea de hacerse examinar por la corporación definía el ingreso a ésta; a diferencia del presente y su ideal de graduación u obtención de un grado de forma individual, que permite egresar de las universidades una vez terminados los cursos y aprobados todos los requisitos. En el periodo colonial o Antiguo Régimen era necesario realizar una ceremonia en la cual se celebraba el ingreso a la corporación. Ahora esa fiesta posee un significado por generación, más eso no le asegura al individuo un trabajo, o un lugar dentro de un orden académico.

<sup>3</sup> Nicolás León, "¿Qué era el matlazahuatl y qué el cocoliztli en los tiempos precolombinos y en la época hispana?", en Enrique Florescano, y Elsa Malvido, (coord.), *Ensayos sobre historia de las epidemias en México* (México, 1982) Tomo I, 383-384.

<sup>4</sup> Anne Staples, "La constitución del Estado Nacional", en Francisco Arce Gurza, et al., *Historia de las profesiones en México* (México: COLMEX, 1982) 94-95.

Desde 1792, estas acciones fueron puestas en tela de juicio debido a los roces que se dieron entre el Tribunal y la Real Audiencia de la Nueva España. A partir de ese año, se definió una cédula, llamada Alemán, desde el Consejo de Indias. En esa ley se delimitó la injerencia del Tribunal del Protomedicato a censurar lo puramente administrativo de los saberes médicos, sin intervenir en casos o juicios y sin la participación de la Real Audiencia. Estas acciones colocaron a la corporación ante una disyuntiva: abrirse ante el gradual avance científico en medicina otorgando más grados y permitiendo el ingreso a la corporación médica a más estudiantes, saberes foráneos o médicos de la península que eran considerados intrusos, o ver la gradual desaparición de su fuerza política y su posible extinción, que ocurrió finalmente en 1831 bajo la nueva oleada reformista del primer Federalismo mexicano<sup>5</sup>.

El reformismo de los Borbones planteaba la unificación de la enseñanza de médicos y cirujanos en un sólo colegio<sup>6</sup>. Es decir, con esa legislación se inauguraría un proceso de descorporativización de las diferentes instituciones educativas dedicadas a la contención de saberes ilustrados en la enseñanza superior. El cierre del Tribunal del Protomedicato da cuenta de la continuidad de un largo proceso de secularización de las corporaciones educativas y de su modelo monarquista jerárquico. Todavía más, su clausura iniciaría el lento proceso de construcción de instituciones que conformarían el sistema educativo moderno del Estado mexicano republicano<sup>7</sup>.

El discurso que aquí presentamos fue escrito en 1831 por el último director del Protomedicato, Manuel de Jesús Febles.<sup>8</sup> Su importancia radica en que su autor enuncia como la corporación subsistió en condiciones de precariedad, ya sin la

---

<sup>5</sup>Uno de los libros que más luz ha dado sobre los cambios corporativos de la ciencia médica y de una de las instituciones más antiguas encargadas de esos cambios es el de John Tate Lanning, *The Royal Protomedicato. The Regulation of the Medical Professions in the Spanish Empire*, Duke, University Press, 1985. El autor analiza al Protomedicato como una corporación encargada del control y nombramiento de médicos, cirujanos y parteras, lo que le permitió mantener una estructura social ligada a las necesidades del antiguo régimen hasta el cierre de esta institución bajo el primer federalismo en el año de 1831.

<sup>6</sup>Francisco Fernández del Castillo, *Antología de escritos histórico médicos del Dr. Francisco Fernández del Castillo* (México: UNAM-Facultad de Medicina, 1982) 645.

<sup>7</sup>Rosalina Ríos ha explicado este proceso en su artículo "La secularización de la enseñanza en Zacatecas. Del Colegio de San Luis al Instituto Literario", en *Revista Historia Mexicana*, Vol. XLIV: N° 2 (Octubre-Diciembre, 1994): 299-332.

<sup>8</sup>Manuel de Jesús Febles, *Noticia de las leyes y órdenes de policía que rigen a los profesores del arte de curar / dispuesta por Manuel de Jesús Febles, doctor en medicina: maestro en artes, presidente y alcalde del Protomedicato nacional: catedrático de prima de medicina de esta nacional y pontificia universidad: médico de los Hospitales de San Pedro y del divino Salvador y socio de varias academias* (México: Imprenta de Alejandro Valdés, 1830).

influencia jurídica que tuvo para censurar las prácticas médicas, lamentándose de ya no tener mayor relevancia en el quehacer político de la nueva nación, señalando la incapacidad de la corporación de reaccionar legislativamente o de actualizarse con respecto a algunas instituciones surgidas con las reformas borbónicas, como fueron el Colegio de Cirugía, el Colegio de Minería, la Academia de San Carlos o el Jardín Botánico.<sup>9</sup> Nos parece que darlo a conocer permitirá tener puntos de comparación con otros casos como el chileno y de otros espacios donde existieron protomedicatos.

*Cristian Rosas Iñiguez*

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM; Instituto Sobre la  
Universidad y la Educación.

---

<sup>9</sup>Se ha comenzado a avanzar en este atraso sobre la problemática de la economía o la Hacienda Pública en nuestro período de estudio. Un trabajo que permite ver esto es el de Ernest Sánchez Santiró, “Las finanzas públicas de México en el Primer Imperio y la República federal (1821-1835). Una revisión historiográfica”, en *Mexican Studies-Estudios Mexicanos*, Vol. 24: N°2 (2008). Los libros que también ayudan a hacer un acercamiento a la época desde diferentes perspectivas y ángulos son los de José Antonio Serrano Ortega, *Igualdad, Uniformidad, Proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México 1810-1846* (México: COLMICH, 2007); de Jesús Hernández Jaimes, *La formación de la Hacienda Pública mexicana y las tensiones centro periferia, 1821-1835* (México: COLMEX-UNAM-Instituto Mora, 2013); y también el libro de José Enrique Covarrubias Velasco, *La moneda de cobre en México, 1760-1842* (México: UNAM- IIH, 2000). Un artículo ligado más al orden institucional educativo es el de Rosalina Ríos Zúñiga, *De la dotación privada al financiamiento público de la educación superior en Zacatecas: El instituto literario 1832-1843*, (En prensa).

*Exposicion que el doctor y maestro Manuel de Jesus Febles, dirigió a los profesores de Medicinas, Cirujía, Farmacia y Flobotomía; al extinguirse El Proto-Medicato.<sup>1</sup>*

**Foja. 1**

Señores: el encender la tumba para que pongáis en el horrible sepulcro del olvido el caduco cuerpo del Proto-medicato, que ha contado de vida entre los seres políticos dos siglos y un año, no ataviaré con el lúgubre aparato con que se acostumbra asistir a las exequias, ni me sobrecogere del macilento semblante de la tristeza; porque cual heredero rico, a quien no excita sus sensibilidad la agonía de su amado padre, por la idea de las riquezas que va a recoger, al contemplar yo la próspera salud que va a disfrutar la república en el nuevo cuerpo que van a elegir, no me acuerdo que está espirando el antiguo. Más como en este acto ninguno podrá presindir de ver en mí un Presidente agonizante, en lánguidas pero sinceras espresiones os haré presente los motivos que trageron al Proto-medicato a su decadencia, para que si por desgracia hubiera entre vosotros reformadores exaltados, a quienes no agrada cosa alguna de sus antecesores, cuando maldigais la memoria de este establecimiento, a lo menos libreis de tan terrible anatéma a las personas que lo han regido, y si acaso no alcaren vuestra estimación, á lo menos merezcan el desprecio.// **foja. 2**

Por muchos años permaneció el proto-medicato en todo el esplendor de su gloria, cumpliendo con los deberes de su instituto, y recogiendo óptimos frutos que le proporcionára nuestra siempre célebre Universidad. Mi torpe labio remontandose a la más lejana antigüedad podria citar con encomio a varones en todo sentido respetable, que aún existen en la memoria de apreciables ciudadanos mas creyendo halagar mejor vuestros oídos esquizitos con recordarles a individuos que llegaron a nuestros tiempos, les presentare a los Torres y Peñas, a los Campos y Velascos, a los Giraes, y Rades a los Joves y Muros, a los Gracidas y Montañas, a los Flores y Acevedos, a quines el divino Hipócrates deputó de la Grecia con las mas amplias credenciales de la profesion, a que compusiesen en la heroica México el sagrado alcazar de la Medicina, cuyo soberbio y magnífico edificio hoy ven derribado por el suelo.

Más de una vez oí referir a varios de estos ilustres descendientes de Esculapio, que el Proto-medicato había estado exento de los ataques que los españoles daban con frecuencia a los empleos de América, no tanto por la corta dotación de sus plazas, cuando porque estas eran dadas por verdadera pericia médica, calificada en oposiciones literarias; así es,

---

<sup>1</sup>Transcripción Biblioteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México, Colección Lafragua, 441 LAF, fj. 1- fj. 10.

que se vanagloriaba de ser el único cuerpo nacional o indígena que ofrecía puros holocaustos en el patricio templo de Minerva; más como la codicia europea no perdonaba medio alguno de talar nuestras mas sagradas propiedades, remitió primero títulos de Alcaldes examinadores a dos individuos que vinieron con una expedición, cuya agresión, resistida con denuedo por el Proto-medicato, como atentatoria de sus imprescritibles derechos, le acarreó la desgracia de // **foja. 3** los gobernantes, y el odio de aquellos, que aunque consiguieron su intento, le procuraron en todo tiempo funestas pesadumbres, que contribuyeron á disminuir su prestigio.

Después se opuso el Proto-medicato al reglamento con que se estableció la escuela de cirugía, ya por que conocía que abreviado la carrera se dedicarían a ella muchos, que después no se podrían mantener con los pocos casos que hay de esta profesion: ya por que previa que todos sus empleados vendrían de la península, cuya oposición le acarreó la calumnia de que se oponía á los progresos de la literatura médica. El vaticinio del Proto-medicato se verifico en uno y otro punto; en cuanto al primero, la sociedad se plagó de cirujanos romancistas, que no pudieron mantenerse de su profesión, metieron la hoz en mies ajena, curando la medicina: y en cuanto al segundo, muerto los catedráticos, se informó para eterno oprobio de ellos mismos, que no había profesores que pudieran enseñar la cirugía; y aunque el Proto-medicato se dio su maña para hacer lucir en pública oposición a los Villaranes y Contreras, á los Vegas y Giles, con todo, los preceptores siguieron viniendo de aquella parte del mundo.

Publica la constitución española se le quitó el Proto-medicato su jurisdicción privativa, y por consiguiente el conocimiento de los delitos que se cometen con la salud pública, el que se encomendó á los jueces de letras, quienes estando demasiado recargados de asuntos, y no obrando sino en caso de denuncia, no pudieron dedicarse exclusivamente á este objeto. Los Proto-médicos no dejaron de denunciar algunos casos, pero advirtiendo que los llamaban á declarar como partes: // **foja. 4** que se encarcelaba sometiendo á juicio cosas que las leyes no quisieron, por ser de puro hecho: que se ponían penas arbitrarias en caso en que estaban señaladas y fijadas; que por último, no se remitan a la arca las multas y condenaciones, por que servían a los agentes del poder judicial; se dejaron de andar en pasos tan degradantes, en que ellos conocían que eran mas jueces que los de letras. Varios profesores amantes de la humanidad y de su profesion, tentaron tambien este camino de denuncias, y vieron siempre ir sus negocios por una porción de fórmulas y trámites judiciales, sin que tuviesen corrección los delitos. Mas siempre injustos tachaban al Proto-medicato de indolencia y apático.

Sabido por los charlatanes de Europa que aquí curaba el que se le antojaba, comenzó a venir una multitud con cada virrey, con cada oidor, y con cada regimiento, los

que escudados con el fuero militar, para no ser fácilmente reconvenidos, y protegidos del paisanaje, corrian por unos grandes doctores, haciendo bastante dinero, que iban a disfrutar a sus tierras.

Desde entonces varios profesores abandonaron la carrera de Apolo, tomando la espada militar, el corbo arado, y la vara mercantil; y los pocos que quedaron ejerciendo, se quitaron la toga republicana, la gorra de la libertad, la mula con la gualdrapa, el baston, el cintillo, y otras distinciones, que no solo se inventaron para premiar el mérito literario, y emular la juventud, sino que las leyes quisieron las portasen los que ejercen la medicina, para que no se diese el caso de pasar varios médicos por la casa de un enfermo necesitado, y tal vez no los llamasen por no conocerlos; cuyas insignias las ridiculizaban aquellos charlatanes, // **foja. 5** porque no podian traerlas, y las seguían en el escarnio algunos que querian imitarlos aún en sus modales.

Puestas después, según el reglamento de provincias, juntas de sanidad superiores y municipales, que debieron cesar tan luego como termino aquel sistema, estando más cercanas al poder que al Proto-medicato, se abrogaron todo lo concerniente a la salubridad e Higiene pública, dejándolo sin una de sus principales atribuciones.

Por esta breve espocision advertiran, queridos comprofesores que defectos de la legislación española, que aglomeraba cuerpos y leyes para un solo objeto, hicieron que el Proto-medicato decayese, sin que en esto tuviesen parte los Proto-médicos. De modo, que se puede decir que su existencia de hecho y de derecho habia venido a quedar en puro dicho. Sin tener a su cargo las escuelas de la facultad, ni el cuidado de los puntos de salubridad, y sin jurisdicción para corregir los abusos, todas sus atribuciones quedaron reducidas a hacer unos cuantos exámenes. Vosotros, amablemente compañeros, que sabeis que ninguna profesion se adquiere sin aprendizaje, y que advertéis á los médicos sin una cátedra de clínica, y sin suficiente número de hospitales donde practiquen: á los cirujanos con solo los rudimentos de su escuela: á los boticarios sin una cátedra de farmacia: y a los barberos y parteras sin ningún establecimiento; cosas todas que no son del resorte del Proto-medicato, inferiréis cuan corto número de exámenes se habrá hecho; de modo, que se puede asegurar con evidencia, que en toda la república, excepto en las mas grandes poblaciones, se carece de médicos.

En estas circunstancias encontramos al Proto-medicato los actuales ministros. Yo por mi parte, // **foja. 6** que tenia anterior conocimiento de este deplorable estado, puedo asegurar, que más alientos de estudiante, que atractivos de la presidencia, me hicieron oponer a este puesto. Desde luego quisimos reasumir nuestras facultades, y siéndonos imposible, nos atrajimos en su lugar una porcion de consultas del gobierno general, de los

estados, del ramo judicial, y una multitud de casos de excepcion y de tazación, que con las epidemias que hemos tenido que dirigir, no nos han dejado ni un dia solo de descanso.

En vista de esto, imploramos desde el principio las luces de varios individuos amantes de la profesión y de las glorias de la patria: hicimos juntas generales que habían pedido algunos profesores, haciendo en distintos tiempos varias representaciones que dirigimos al gobierno. Después habiendo tenido el honor los miembros de este cuerpo de ser llamados sucesivamente á las cámaras, hicimos proposiciones de reforma, que mayores ocupaciones y visicitudes políticas, impidieron tomar en consideración.

Tan luego como rayó en nuestro horizonte la aurora de la paz, volvimos a insistir en nuestra reforma; pero advirtiendole que algunos individuos se querian llevar el lauro de ella, les dejamos el campo abierto, publicando una noticia de las leyes y ordenes de policia que rigen a los profesores del arte de curar, para que mejor la hiciesen: más como estos señores al promoverla nos prodigasen anónimamente en los periódicos acriminaciones y calumnias, que nos parecían injustas, más de una vez quisimos abandonar al Proto-medicato, retirándonos al cuidado de nuestros enfermos y familias; pero como a esta conducta se le podría dar siniestra interpretacion, nos vimos comprometidos a callar, y apun- // **foja. 7** tar nuestros sufrimientos hasta éste día tantas veces deseado.

No sé que genio maléfico pudo apoderarse del corazón de algunos, haciéndoles creer que los Proto-madicos que hoy terminan por una ley podrían querer perpetuarse en estos puestos. Si se nos ha visto llegar al colmo de nuestra carrera, por lo que no podemos codiciar cosa alguna de ella: si se puede advertir que no mendigamos credito , pues tenemos el necesario para nuestra subsistencia: si verdaderos republicanos se nos ha visto dictar la ley en la cámara, y al otro día obedecerla, y si por ultimo se sabe que somos Médicos en cuyo interes está que no haya curanderos que nos defrauden nuestros derechos, ¿cómo, vuelvo á decir, se podría creer que nos oponíamos á la reforma?

Pero llegó el día en que una ley salvadora nos haga dar el dulce osculo de paz y el fraternal abrazo de la concordia, y al ponerla en ejercicio no puedo menos de haceros presente, que nuestros legisladores al concedernosla, han andado demasiado liberales, pues dejan a la Junta que haga su reglamento, y el código de las leyes sanitarias, por lo que la suerte de la profesión, o mejor dicho, de la humanidad, depende de la elección que van a hacer: por tanto, es necesaria mucha unión, circuspeccion y prudencia, para que todas nuestras acciones cedan en obsequio de la salud pública, a quien dedicamos nuestras tareas, y sirvan para engrandecimiento de la heroica Nación Mexicana, á quien tenemos el honor de pertenecer. // **foja. 8**

Lista de los Ciudadanos Profesores de Medicina, Cirujía, y Farmacia, que el Proto-Medicato remite al Señor Gobernador del Distrito para la elección de la junta Médica del mismo.

Profesores examinados en Medicina y Cirujía.

Dr. y Mtro. Manuel de Jesús Febles.= Dr. y Lic. José María Benitez.= Bachilleres José Espejo.= Miguel Perez Vega.= Ignacio Durán.= José Martínez del Campo.= Miguel Salvatierra.= Ignacio Herrazo.= Pedro Montes de Oca.= Juan Nepomuceno Febles.= Manuel Robledo.= José María Terán.= Ignacio Torres.= Agustín Burguichani.

Profesores aprobados en Medicina.

Escmo. Sr. D: Anastasio Bustamante.= Dr. Casimiro Liceaga.= Dr. José María de la Vara.= Dr. y Mtro. Joaquín Guerra.= Dr. Joaquín Altamirano.= Bachilleres Mariano Sierra.= José Castro.= Juan Figueroa.= Cornelio Gracida.= Mariano López.= José Delgado.= Manuel Altamirano.= Alejo Sierra.= Agustín Parodi.= José María Varela.= José Tendero.= Isidoro Olivera.= Victoriano Gracida.= Mariano Dávila.= Rafael Miranda.= Joaquín Villa.= José María Ballesteros.= Juan Camarena.= Francisco Rodríguez Puebla.= Manuel Alva.= Luis Poza.= Francisco Uribe.= Dr. José María Cesar Centis, extranjero.= Dr. Luis Chabert, extranjero.= Jesús Malavear.= José González.

Cirujanos Latinos, y Cirujanos Bachilleres en filosofía.

Br. Ignacio Flores.= Dr. Antonio Serrano y Rubio, español.= Lic. Antonino Gutierrez, español.= Lic. José María Navarro, español.= Bachilleres // foja. 9 Tomás Guapillo.= Agustín Arellano.= Manuel Carpio.= Lic. Antonio Gortari.= Juan Gonzales Clemot.= Miguel García.= Pedro Escovedo.= José María Castillo Portugal.= Germán Corona.= Pedro Montero.= José María Barrios.= José Acevedo.= Antonio Landgrave.= Pedro Ontiveros.= Francisco Estrada.= Ceferino Franco Capetillo.= Antonio Riquelme.= Francisco Eulogio Sámano.= Joaquín Villar.= Manuel Andrade.= Wenceslao Reyes.= Luis Penichet.= Luis Arrieta.= Isidoro Olivera.= Vicente Franco.= Tranquilino Hidalgo.

Cirujanos.

José Sabeldía.= Ignacio Loaces.= Juan Castel de Oro.= José Ruiz.= Francisco Montes de Oca.= Manuel Moreno.= Antonio Orosco.= Francisco Galindo.= Vicente Avilés.= Joaquín Piña.= Juan Sotomayor.= Miguel Uribe.= Manuel Tello Meneses.= Mariano García.= José Pérez.= Miguel Muñoz.= José Becerril.= Pedro Villar.= Feliz Velasco.= Ciprián Blanco, español.= Antonio Gutierrez.= José María Torices.= Luis Pinto Lugo.= Agustín Castro.= José María Maldonado.= Joaquín Luzcano.= Vicente Boneta.= Francisco Carranza.= Luis Zepeda.= José María Hidalgo.= Francisco Torres.= Lucio Romo.= José

María Orihuela.= José Marcos Torices.= José María Legorreta.= Ignacio Gomez.= Francisco Camargo.= Agustín Aresti.= Juan Velasco.= Francisco Ayala.= Antonio Estevez.= Agustín Valle.= Felipe Varela.= Francisco Villanueva.= José María Castillo.= Mariano Salas.= Antonio Arroyo.= Francisco Varela.= Francisco Maya.= Joaquín Leguizamón.= José María Perusquía.= Manuel Irizarza.= Mariano Arroyo.= Leonides Araujo.= Joaquín Villaverde.= José María Castro.= Miguel Guzmán.= José María Mejía.= Agustín Solorzano.= // **foja. 10**  
 Juan Jimenes.= José Riobó.= Juan Gomez Portugal.= Mariano Villanueva.= Dr. Luis Lleker, extranjero.= Dr. Gabriel Villet, extranjero.= José María Macaon.= Dr. Luis Estevan Blaquierí, extranjero.= Isidro Soto Guerrero.= Fernando Guerrero.= Manuel Camargo.= Antonio Zuleta.= José María Vasquez.= Juan Acevedo Galindo.= Vicente Gutierrez.= Daniel Chavez.= Mariano Enciso.= Vicente Franco.= José María Lizaula.= Manuel Hurtado de la Vega.= José María Escalante.= Eligio Montes de Oca.= Carlos Bea les, extranjero.= José Juan Cevallo.

#### Profesores de Farmacia.

José Arcinas.= Miguel Nágera.= Gaspar Ortíz.= Cayetano Delgado.= José María Vargas.= José María Alegre.= Gabriel Llera.= José Aranburú.= Cristóbal Crespo.= Vicente Bilchis.= José María Bustillos.= Juan Sulbeldia.= Marcos Arellano.= Mariano Liz.= Juan Yañes.= Ignacio Baz.= Lorenzo Rocha.= Calixto Osoy.= Leopoldo Riolosa.= Rafael Martínez.= Mariano Alarcon.= Cleto Bala.= Norberto Marquez.= Victoriano Montes de Oca.= Francisco Gonzalez Moro.= Manuel Merino, padre.= Manuel Merino, hijo.= José María del Castillo.= Cornelio Naveda.= Silverio Aguilar.= José María Nieto.= Miguel Nagera, hijo.

Dr. Manuel de Jesús Febles

Dr. Joaquín Guerra

Dr. Casimiro Liceaga

Francisco Calapis

Secretario